



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual
Número de Expediente (RUCT):	2501014
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Otros centros de impartición:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	22/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valora positivamente la implicación del Centro y de su equipo directivo con la mejora continua de la calidad.
- La demanda del título es elevada, permite cubrir todas las plazas y justifica la existencia y sostenibilidad del título.
- Se aprecia un interés por mantener actualizado el título, manteniendo la vinculación con el mundo profesional, tanto desde el punto de vista de la empleabilidad como del estudio y de las contribuciones dirigidas a la adaptación o mejora del plan de estudios.
- Las capacidades adquiridas por los alumnos: versatilidad, multitarea, formación en un abanico amplio de competencias que se necesita en muchas empresas.
- Existen evidencias del análisis de los datos generados por el Sistema de Garantía de Calidad y de la puesta en marcha de acciones de mejora destinadas a corregir los problemas detectados. No obstante, sería aconsejable generar evidencias de las distintas acciones de mejora y/o reuniones celebradas.
- Se valora positivamente la aprobación del Plan Estratégico del Centro.
- Se han realizado esfuerzos importantes por ofrecer prácticas a todos los estudiantes que desean realizarlas y se ha evidenciado el alto nivel de satisfacción con las mismas por parte de todos los colectivos implicados.
- La información pública que se ofrece sobre el título es, en general, adecuada, accesible y está actualizada.
- Se observa una gran implicación y motivación del profesorado, teniendo en cuenta la sobrecarga docente del PDI del centro, que consigue cumplir tanto sus funciones docentes como de gestión con significativa eficiencia.
- También es significativa en este sentido, la dedicación y satisfacción del PAS en el ejercicio de sus funciones.
- Se valoran también diferentes iniciativas innovadoras, como puede ser el establecimiento de prácticas compartidas entre diferentes asignaturas, que enriquecen la docencia acercándola a la realidad profesional.
- Se valora positivamente la página web con iniciativas bien valoradas: la gestión online de reservas de material

(aunque pueda ser un servicio mejorable), la obtención de información sobre el profesorado, así como la existencia de una comunidad muy activa en las redes sociales del centro: necora dixital en Facebook, @fcomcoruna, ...

- Progresión positiva en el porcentaje de participación en el programa DOCENTIA, junto con una preocupación por este tema que lo lleva a incorporarlo como objetivo del Plan Estratégico.

- En general las instalaciones se consideran adecuadas y permiten desarrollar la actividad docente. Destaca la Biblioteca intercentros, con un amplio repertorio que se va ampliando atendiendo a las peticiones razonadas tanto del profesorado como del alumnado.

- Se valora el esfuerzo realizado por el título en responder y, en su caso, plantear acciones de mejora sobre todas las consideraciones contenidas en el informe provisional de acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Aunque se valoran la iniciativas dirigidas a flexibilizar el tamaño de los grupos para ajustarlo a las características de cada materia, deben revisarse los desajustes que esto supone a la hora de establecer los horarios, los cuales son un hándicap para la organización de los tiempos y para la compatibilidad con otras actividades formativas o profesionales, señalándose como un aspecto negativo por diversos colectivos en el desarrollo de las audiencias.

- **Acción de mejora: PM-01.** Confeccionar unos nuevos horarios que condensen la docencia en bloques únicos de mañana o tarde, y homogéneos a lo largo de cada cuatrimestre, según un formato común a todos los cursos.
-

RECOMENDACIONES

Se recomienda la revisión pormenorizada de las guías docentes de las distintas materias de forma que en ellas se recojan las competencias, contenidos y métodos de evaluación tal y como aparecen en la memoria verificada del título. También es recomendable armonizar los códigos de dichas competencias, incluyendo las transversales. En el caso de que se incluyan modificaciones respecto a la memoria verificada se recuerda que debe informarse en el seguimiento e incorporar dichos cambios en el momento que se lleve a cabo una modificación sustancial de aquélla.

- **Acción de mejora: PM-02.**
 - Comparar con la memoria del año 2015 aspectos como nombre de las asignaturas, contenidos, descriptores, competencias, etc.
 - Uniformizar la unidad de cálculo a horas de dedicación del estudiante a cada una de las materias. Controlar y revisar la adecuada elaboración de las guías docentes así como la coherencia y uniformidad de toda la información contenida en las mismas.

Aunque se reconocen los esfuerzos realizados, se recomienda seguir trabajando en mejorar la coordinación entre asignaturas con el fin de evitar ciertos solapamientos y concentración de trabajo en determinados periodos.

- **Acción de mejora: PM-03.**
 - Realizar reuniones de coordinación a comienzo de cada cuatrimestre.
 - Los profesores responsables de cada asignatura establecen los plazos de entrega distribuidos a lo largo del cuatrimestre.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Tal y como se ha indicado, la información que aparece en las guías docentes publicadas y/o entregadas en las diferentes materias no coincide, en algunos casos, con lo que aparece en la memoria verificada. Se recomienda hacer una revisión general de las guías publicadas para garantizar que se ofrece información coherente y uniforme de cada una de ellas.

- **Acción de mejora: PM-02**

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe sistematizar el funcionamiento del SGIC de forma que se generen e incorporen evidencias de las reuniones o acciones de mejora implementadas.

- **Acción de mejora: PM-04.**
 - Solicitar a cada responsable: de titulación, PAT, movilidad, prácticas, extensión universitaria, etc. que informe a la comisión pertinente de las acciones llevadas a cabo a medida que se produzcan.
 - El responsable de calidad actualizará toda la información sobre las acciones de mejora a medida que se produzcan.

RECOMENDACIONES

Aunque la tasa de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción y de evaluación docente es favorable, se recomienda continuar trabajando en la articulación de mecanismos que favorezcan y aumenten dicha participación (elevándola al menos al 60% previsto en el Plan Estratégico).

- **Acción de mejora: PM-05.**
 - Coordinar con el representante de los estudiantes en la Comisión de Calidad para que informe sobre dichos resultados al resto de estudiantes como forma de concienciarlos sobre la importancia de sus opiniones en la mejora continuada de la titulación y del Centro.
 - Instruir a los profesores para que remarquen la importancia de este aspecto en clase y soliciten a los alumnos su participación.

Se debe dar acceso directo a cada una de las evidencias e indicadores del proceso de acreditación con la finalidad de facilitar su consulta en el momento necesario.

Se ha detectado cierta dificultad por parte de la Comisión a la hora de acceder a las evidencias e indicadores del informe de autoevaluación: enlaces rotos, reenvíos erróneos, ...

No se ha podido obtener información clara respecto a diferentes aspectos incluidos en el autoinforme: la plantilla docente del grado -que permita valorar de forma clara la idoneidad o evolución-, tasas desagregadas por asignaturas, ... Se debe incorporar correctamente y analizar dichos datos en posteriores informes.

- **Observaciones:** El Centro se compromete a subsanar estas deficiencias en el próximo informe anual de seguimiento y en futuras revisiones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe mantener un histórico del profesorado del Grado en el que conste todo el profesorado que imparte docencia en el grado, con inclusión de dedicación, áreas,

- **Acción de mejora: PM-06.** A partir de los datos existentes en estudiosudc < grado en comunicación audiovisual > profesorado completar la información desde la implantación del grado. Crear un documento con todos esos datos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda plantear iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora y docente del PDI del centro.

- **Acción de mejora: PM-07.** Informar al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente sobre la recomendación indicada en el informe de evaluación de la ACSUG sobre la necesidad de incentivar la carrera docente.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda renovar o agilizar el mantenimiento de los equipos informáticos utilizados en la docencia en los Laboratorios de Informática.

Se recomienda la mejora de la WIFI.

Se recomienda proceder a la insonorización de la sala de trabajo en grupo de la Biblioteca.

- **Acción de mejora: PM-08.** Informar al Rector y al Vicerrectorado correspondiente de estos problemas detectados en el Centro.
- **Observaciones:** en las alegaciones se especifican las reuniones celebradas y las distintas gestiones realizadas para poder implementar las recomendaciones señaladas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben analizar en profundidad las causas de la reducida tasa de rendimiento de Trabajo Fin de Grado y

poner en marcha iniciativas enfocadas a mejorarla. Analizar la dificultad que puede suponer el hecho de que la presentación exija que la totalidad de los miembros del grupo deban haber aprobado todas las materias.

• **Acción de mejora: PM-09.**

- Creación de un grupo de trabajo para analizar la problemática y plantear soluciones alternativas al esquema actual de funcionamiento del TFG.
- Modificación de la organización temporal del TFG.
- Elaboración de un nuevo reglamento de TFG.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

La tasa de graduación es reducida, observándose además un incremento paulatino de la duración media de los estudios. Se recomienda analizar en profundidad esta problemática y priorizar las actuaciones enfocadas a mejorarla.

• **Acción de mejora: PM-09.**

- **Plan de Mejora presentado en el proceso de acreditación "Detectar los factores de la baja tasa de graduación".**

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 21 de junio de 2017

Director ACSUG

Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira